

1. El derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como a los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238.º de la Ley, a saber:

- El proyecto de fusión.
- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.
- El texto íntegro de las modificaciones introducidas en los Estatutos de la sociedad absorbente.
- Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas indicaciones de las personas propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión.

2. El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el último Balance anual aprobado por cada una de dichas sociedades, que tiene la consideración de Balance de fusión.

3. El derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—La Administradora única de «Mensoft Consultores, Sociedad Limitada», doña María Isabel Cosín Canónico y El Administrador único de «Process, Services and Resources, Sociedad Limitada Unipersonal», don Fernando Álvarez Borasteros.—3.328. 1.ª 29-1-2007

## METAEXPANSIÓN UNO, SICAV, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

En virtud de lo establecido en el artículo 45, apartado 4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de la interpretación realizada por la Dirección General de Registros y del Notario, considerando que lo preceptuado en dicho artículo es aplicable también a las sociedades anónimas, como único Consejero existente en este momento convoco a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle María de Molina, número 22, a las doce horas del día 5 de marzo de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de marzo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración.
- Segundo.—Facultar a Consejeros para la documentación y plena ejecución de los acuerdos anteriores.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del informe preparado por el Presidente del Consejo de Administración convocante de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable. Los accionistas podrán confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Aguirregomez cortá Semprúm.—3.560.

## MUEBLES HERMIDA I, S. A.

*Reducción del capital social*

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 30 de diciembre de 2006, ha adoptado el siguiente acuerdo en relación a esta sociedad:

Se acuerda proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 317.250,00 euros, con el que el capital social reducido queda establecido en la cantidad de 1.035.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, a cuyo fin se reduce el valor nominal de las 22.500 acciones, que actualmente es de 60,10 euros por acciones, pasando éste valor nominal a 46,00 euros por acciones, con lo que la reducción del valor nominal de cada acción se establece en 14,10 euros; modificándose en este sentido los Estatutos sociales.

Lorenzana (Lugo), 15 de enero de 2007.—El Presidente, Ángel Hermida Seivane.—3.556.

## MUEBLES Y BARNIZADOS DE FUSTIÑANA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Alonso Llamas, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el día de hoy se ha declarado la insolvencia provisional en la ejecución n.º 100-06 a la empresa «Muebles y Barnizados de Fustiñana, S. A. L.», a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 18 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Rosario Alonso Llamas.—3.299.

## NAPULIA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, calle Padilla, número 17, de Madrid, el próximo día 5 de marzo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Sustitución de la entidad gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.
- Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- Cuarto.—Cese, renuncia, dimisión, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.
- Quinto.—Otorgamiento y revocación de autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Sexto.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas.
- Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mis-

mas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Marazuela Cejudo.—3.568.

## NETCALL SFER 42, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 215/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Cristina Brenner, Soledad Hernández Manzano y Manuel José Vicente Aibar contra la empresa «Netcall Sfer 42, Sociedad Limitada», sobre ejecución de acta de conciliación, se ha dictado en fecha 9 de enero de 2007, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 4.926,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—3.287.

## NORTH, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El administrador único, de acuerdo con lo solicitado por don Pedro Suñol Canaves, socio de la mercantil, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, en el piso principal segunda del número 59, de la calle Bruc, de Barcelona, fijándose, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si en necesario, de las cuentas sociales correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.
- Segundo.—Informe del Administrador sobre las actividades de la sociedad durante los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005 y de los meses correspondientes a 2006.
- Tercero.—Cese, en su caso, del Administrador único de la sociedad.
- Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de nuevo Administrador de la sociedad.
- Quinto.—Adopción de acuerdos en función de la situación económica de la sociedad.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.
- Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, el accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que con carácter previo a la celebración de la Junta general extraordinaria, y conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen convenientes sobre los asuntos a tratar en el orden del día.

Barcelona, 18 de enero de 2007.—El Administrador único, North, Sociedad Anónima, representada por doña Nuria Sellarès Viola.—3.311.